



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

AQUONA, GESTIÓN DE AGUA, S.A.U.

Aquona, Gestión de Agua, S.A.U., con CIF A66141169 empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de Medina de Pomar, hace pública la relación de abonados con deuda a los que se va a proceder al corte en el suministro de agua.

El Servicio Municipal de Aguas de Medina de Pomar informa a todos los abonados reflejados en el anexo que ha finalizado el plazo para el pago en voluntaria de los recibos de agua y alcantarillado habiendo iniciado el proceso en vía ejecutiva, teniendo estos clientes una deuda pendiente con este servicio.

Por ello les comunicamos que en virtud de lo estipulado en artículo 58 del reglamento del servicio de agua potable de Medina de Pomar, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 235, de 13 de diciembre de 2005, se va a proceder al corte del suministro de agua a partir de las 9:00 horas del décimo día natural posterior a la publicación de este anuncio.

Con objeto de evitar el corte de agua se le requiere para que abone los recibos pendientes en la plazuela del Corral, 09500, Medina de Pomar (Burgos) (previa solicitud de cita presencial) o bien llamando a los teléfonos gratuitos 911 779 010 o 900 190 020.

De no estar de acuerdo con la medida adoptada, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, podrá hacer las reclamaciones que estime conveniente en el Servicio Municipal de Aguas.

Los contribuyentes a que se refiere el presente documento con expresión del importe son los detallados en el siguiente anexo:

CONTRATO	NIF CLIENTE	DIRECCIÓN	N.º CICLOS	IMPORTE
10.739.553	20****22A	SANTURCE, 2-BAJO-B	6	186,94
1.259.920	27****37F	SAN IGNACIO, 2-3-DC	8	252,34
1.256.393	13****54C	MOLINAR, 1-5-IZ	1	822,20
1.254.198	30****87P	BA. VILLAMAR, 22-BAJO	1	56,82
1.257.166	70****17G	NUESTRA SEÑORA SOCORRO, 22-BAJO-C	3	97,29

En Medina de Pomar, a 6 de julio de 2026.

La responsable de clientes de la Zona de Castilla y León Este,
Leticia Pilar Vicente